



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 JUN. 2020 14:12:42

Entrada **41911**

Suspensión programas intervención CRE Alzheimer

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre la suspensión de todos los programas de intervención del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias**.

Congreso de los Diputados, a 25 de junio de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de las políticas públicas en materia de dependencia, la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) constituye la red primaria para la atención de sus necesidades sociosanitarias, al mismo tiempo que se acoge proyectos de investigación destinados mejorar los tratamientos y la calidad de vida de estos colectivos

Fue en el año 2007 cuando, a través de la Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca, se constituye en esta provincia castellano y leonesa una de las entidades más importantes en nuestro país en cuanto a la atención de personas en situación de dependencia, apoyo a sus familias, formación e investigación en este apartado.

Se ha tenido constancia de la existencia de una comunicación interna de este centro, con fecha de 8 de junio y bajo la rúbrica de la Dirección General del IMSERSO, en la que se trasladaba a los trabajadores la suspensión temporal de todos los programas de intervención del CRE del Alzheimer *“a partir del 13 de julio hasta nuevo aviso”*.

Como consecuencia, se señala que la Dirección del Centro *“iniciará la comunicación a los familiares de las personas usuarias actualmente residentes en el CREA de la interrupción de la estancia, de manera temporal, de su familiar en el centro. Igualmente, se comunicará a las familias de las personas usuarias de los distintos programas diurnos y ambulatorios”*.

Recientemente, el propio IMSERSO negaba que fuera intención de este departamento realizar un desmantelamiento del centro, alegando, al mismo tiempo, que se trata de *“un proceso de tránsito”* sin especificar causa necesaria y suficiente para la salida de las personas mayores residentes en sus instalaciones.

Por todo ello, ante la manifiesta incertidumbre que genera la decisión que afecta a cerca de 100 trabajadores, a los residentes y a sus familias, se formulan las siguientes preguntas:

1. Habida cuenta de la comunicación trasladada a los trabajadores del centro el pasado 8 de junio, ¿qué razones alega el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para llevar a efecto la suspensión de todos los programas de intervención del CRE del Alzheimer en Salamanca?
2. De llevarse a cabo la interrupción de estas actividades ¿Qué medidas pretende adoptar el Ejecutivo para garantizar la atención sociosanitaria de los residentes acogidos en dicho centro, en atención al menoscabo a su bienestar que representa esta decisión?
3. ¿Cuándo prevé el Ministerio reactivar los programas en suspenso, recuperando, además, la capacidad residencial de CRE del Alzheimer en Salamanca?

Guillermo Díaz Gómez
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos